

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A CONVOCATORIA DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE CONSEJO DIRECTIVO 2026-2028

El Comité Electoral de la Institución Universitaria del Caribe procede a revisar y estudiar los documentos aportados por los aspirantes inscritos a la convocatoria de que trata la Resolución No. 312 del 4 de mayo de 2026, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en el proceso de Elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la institución, para el periodo 2026-2028.

Dentro del término establecido en el calendario electoral se recibió la inscripción de tres (3) candidatos con sus respectivos suplentes así:

1. Principal: Romario Fontanilla Ebrat.
Suplente: María Claudia Mejía Russo
2. Principal: María Fernanda Guzmán Sánchez.
Suplente: Diego José Mercado Palma
3. Principal: Ezequiel José Silva Alvarado.
Suplente: Loraine Cobo Rivas.

Que, en fecha 12 de mayo de 2026, mediante correo electrónico remitido por los estudiantes y aspirantes Ezequiel José Silva Alvarado y Loraine Cobo Rivas, se informó su decisión de desistir de la postulación presentada. Dicho correo electrónico se adjunta a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Que, en consecuencia, el Comité Electoral procede a efectuar la verificación de requisitos de los dos (2) candidatos restantes, junto con sus respectivos suplentes, tal como se detalla a continuación:

1. **Nombre candidato(a) principal: ROMARIO FONTANILLA EBRAT**
Fecha de inscripción: 11 de mayo de 2026

No.	DOCUMENTOS APORTADOS	SÍ	NO
1.	Hoja de vida del aspirante en formato único persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública, con los respectivos soportes		X

2.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
3.	Certificaciones que acrediten los requisitos exigidos por el Estatuto General	X	
4.	Fotografía reciente 3x4, fondo blanco	X	
5.	Manifestación expresa de aceptación del cargo en caso de ser designado, la cual se realizará en el formato elaborado por la Secretaría General	X	
6.	Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para representar a los estudiantes/ ser suplente de los estudiantes ante el Consejo Directivo en caso de ser elegido, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.	X	
7.	Formato de autorización de tratamiento de datos personales debidamente diligenciado y firmado.	X	
8.	Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales con fecha de expedición no superior a 30 días.	X	

Nombre candidato(a) suplente: MARÍA CLAUDIA MEJÍA RUSSO
Fecha de inscripción: 11 de mayo de 2026

No.	DOCUMENTOS APORTADOS	SÍ	NO
1.	Hoja de vida del aspirante en formato único persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública, con los respectivos soportes		X
2.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
3.	Certificaciones que acrediten los requisitos exigidos por el Estatuto General		X
4.	Fotografía reciente 3x4, fondo blanco	X	

5.	Manifestación expresa de aceptación del cargo en caso de ser designado, la cual se realizará en el formato elaborado por la Secretaría General	X	
6.	Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para representar a los estudiantes/ ser suplente de los estudiantes ante el Consejo Directivo en caso de ser elegido, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.	X	
7.	Formato de autorización de tratamiento de datos personales debidamente diligenciado y firmado.	X	
8.	Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales con fecha de expedición no superior a 30 días.	X	

2. Nombre candidato(a) principal: **MARÍA FERNANDA GUZMÁN SÁNCHEZ**
Fecha de inscripción: **11 de mayo de 2026**

No.	DOCUMENTOS APORTADOS	SÍ	NO
1.	Hoja de vida del aspirante en formato único persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública, con los respectivos soportes		X
2.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
3.	Certificaciones que acrediten los requisitos exigidos por el Estatuto General	X	
4.	Fotografía reciente 3x4, fondo blanco	X	
5.	Manifestación expresa de aceptación del cargo en caso de ser designado, la cual se realizará en el formato elaborado por la Secretaría General	X	
6.	Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para representar a los estudiantes/ ser suplente de los estudiantes ante el	x	

	Consejo Directivo en caso de ser elegido, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.		
7.	Formato de autorización de tratamiento de datos personales debidamente diligenciado y firmado.	X	
8.	Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales con fecha de expedición no superior a 30 días.	X	

Nombre candidato(a) suplente: DIEGO JOSÉ MERCADO PALMA
Fecha de inscripción: 11 de mayo de 2026

No.	DOCUMENTOS APORTADOS	SÍ	NO
1.	Hoja de vida del aspirante en formato único persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública, con los respectivos soportes	X	
2.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
3.	Certificaciones que acrediten los requisitos exigidos por el Estatuto General	X	
4.	Fotografía reciente 3x4, fondo blanco	X	
5.	Manifestación expresa de aceptación del cargo en caso de ser designado, la cual se realizará en el formato elaborado por la Secretaría General	X	
6.	Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para representar a los estudiantes/ ser suplente de los estudiantes ante el Consejo Directivo en caso de ser elegido, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.	X	
7.	Formato de autorización de tratamiento de datos personales debidamente diligenciado y firmado.	X	

8.	Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales con fecha de expedición no superior a 30 días.	X	
----	--	---	--

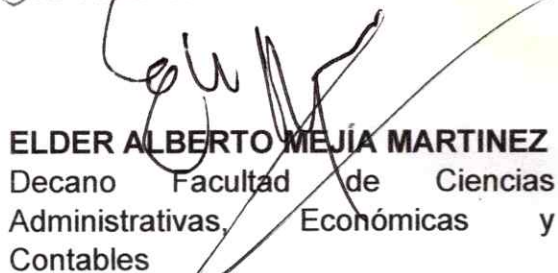
Se deja constancia de que, una vez verificados los documentos aportados, los candidatos inscritos no cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos en la Resolución No. 312 del 4 de mayo de 2026, debido a la ausencia de algunos documentos y/o requisitos susceptibles de subsanación.

En consecuencia, la etapa de subsanación y/o presentación de reclamaciones por parte de los aspirantes inscritos se llevará a cabo del trece (13) al catorce (14) de mayo de 2026, hasta las 4:00 p. m. Cualquier documento, aclaración o reclamación deberá ser radicado dentro de dicho término, conforme a lo establecido en el calendario electoral.

La presente, se firma a los 12 de días del mes de mayo de 2026.


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria General


MILDRED MARÍA OSPINA PACHECO
Decana Facultad de Humanidades


ELDER ALBERTO MEJÍA MARTINEZ
Decano Facultad de Ciencias
Administrativas, Económicas y
Contables


CATHERINE DEL PILAR PACHECO SÁNCHEZ
Decana Facultad de Ingeniería


ADRIANA ANDRADE SAAVEDRA
Vicerrectora Administrativa y
Financiera


ROBMARY MIRANDA GIL
Jefa Oficina de Control Interno